

DECRETO N° 1/2020

Villa Urquiza, 02 de Enero de 2020.-

VISTO, la Ordenanza 169/2019, y;

CONSIDERANDO, que la citada norma establece el “Régimen de división de áreas y Funciones para la Administración Pública Municipal de Villa Urquiza”, que en su art. 1° inc. “C” crea la Secretaria de Economía y Hacienda.-

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a la persona a cargo de la misma.-

Por ello, conforme las atribuciones conferidas por el art. 107 inc h) y 109 de la ley 10027, modificada por la ley 10082, T.O. por Decreto 4706/2012 M.E.H.F.-

El Sr. PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA URQUIZA

DECRETA:

Artículo 1: Designase SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA a D. MARTIN ALBERTO GOMEZ (DNI 22.342.511).-

Artículo 2: Comuníquese, publíquese y archívese.-